

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20666 Orden TMA/1208/2022, de 1 de diciembre, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 28 de noviembre de 2022, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, ha dispuesto el nombramiento de D. Jaume Colom Adrover como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, con efectos del día 1 de diciembre.

Dicha separación ha sido debidamente comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al nombramiento como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de D. Jaume Colom Adrover, dispuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 28 de noviembre de 2022 con efectos de 1 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 2022.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.